

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación:	20 de julio del 2020.
Vigencia de la Regulación:	21 de julio del 2020.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección General del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	08 de diciembre del 2022.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento.
Índice de Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Primero Disposiciones generales. <p>Capítulo I Generalidades.</p> <p>Capítulo II De la dirección general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Segundo De la organización del centro. <p>Capítulo I Del centro de control y su estructura.</p> <p>Capítulo II De la unidad de análisis e inteligencia.</p> <p>Capítulo III Del análisis forense.</p> <p>Capítulo IV De la operatividad en turno.</p> <p>Capítulo V Del personal operativo y administrativo.</p> <p>Capítulo VI Sala de crisis.</p> <p>Capítulo VII Centro de contacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Tercero De las llamadas de emergencia y del sistema CAD. <p>Capítulo I De las llamadas de emergencia.</p> <p>Capítulo II Del despacho de emergencia.</p> <p>Capítulo III De las y los operadores intervinientes C4.</p> <p>Capítulo IV Del sistema CAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Cuarto De la interoperabilidad. <p>Capítulo Único De las funciones atribuidas a las</p>

	<p>dependencias que intervienen en la atención a llamadas de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Título Quinto Del uso de videocámaras, información y la videovigilancia. <p>Capítulo I Aprobación del uso de videocámaras.</p> <p>Capítulo II Del resguardo y destino de la información.</p> <p>Capítulo III De la videovigilancia.</p> <p>Capítulo IV Del personal operador video vigilante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Título Sexto De las disposiciones finales. <p>Capítulo I De las ausencias temporales.</p> <p>Capítulo II Del régimen disciplinario.</p> <p>Capítulo III De las sanciones</p> <p>Transitorios.</p> <p>Tabla de reformas.</p> <p>Transitorios.</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Regular la organización y funcionamiento del Centro de Control, de conformidad con lo dispuesto en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables;II. Definir los lineamientos para el establecimiento de la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Control, y demás disposiciones legales;III. Establecer y regular, las facultades y obligaciones de la estructura orgánica, las relaciones jerárquicas y las funciones de las Unidades Operativas y Administrativas adscritas al Centro de Control;

	<p>IV. Regular la atención inmediata y eficaz a los llamados de emergencia de la población, en coordinación con las Corporaciones, Dependencias de Gobierno Federal y Estatal, y Organismos integrados al servicio de Atención de Emergencias; y</p> <p>V. Contar con las tecnologías de información y comunicación necesarias para el desempeño óptimo de las áreas de Seguridad Pública, Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos para la atención de emergencias y las que resulten beneficiadas por su función.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Reformar los artículos 7, 11, 18, 26, 31 y 35 del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. seguridad pública.</p> <p>II. Atención de emergencias.</p> <p>III. Todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Sistema de Seguridad Pública. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionadas con la regulación:</p>	<p>I. Atención a Llamadas de Emergencia.</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No aplica.</p>